Moción de Orden del Día N° 17045

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:45 PM

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Ejército, anteriormente conocido como Escuela Técnica del Ejército, fue creado mediante el Decreto Supremo N ° 044-GU/DIRODIN del 13 de mayo de 1974, iniciando oficialmente sus actividades el 1 de enero de 1975. Desde entonces, se ha consolidado como el alma máter de los suboficiales del Ejército del Perú, formando profesionales técnicos altamente capacitados y comprometidos con los valores institucionales.

Que, en sus más de cinco décadas de existencia, ha integrado y fortalecido diversas especialidades técnicas, como Material de Guerra, Transmisiones, Sanidad e Ingeniería, contribuyendo significativamente al desarrollo y modernización del Ejército Peruano. Su labor ha sido fundamental en la formación de suboficiales con sólidos principios éticos, disciplina y vocación de servicio.

Que, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Ejército, en la actualidad, ofrece programas de formación técnica en áreas como mecánica automotriz, computación e informática, enfermería militar, ciencias de la comunicación, administración y música militar. Además, cuenta con programas de entrenamiento militar especializados, entre ellos el Programa Lince, Montaña, Paracaidismo Militar, Natación de Combate y Selva, lo que garantiza una formación integral de sus estudiantes.

Que, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Ejército ha sido autorizado para otorgar títulos profesionales técnicos a nombre de la Nación desde el año 2004, y en 2011 adoptó su actual denominación, en cumplimiento de la Ley N.º 29394. Estas acciones reflejan su compromiso con la excelencia académica y su adecuación a los estándares educativos nacionales.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse el 51º aniversario de la creación política del distrito del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Ejército.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más sincero y fervoroso saludo institucional al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Ejército, al conmemorarse el próximo 13 de mayo de 2025 sus 51° aniversario de creación, destacando su compromiso con la formación de suboficiales íntegros y competentes al servicio de la Nación.

SEGUNDO. - Hacer extensivo este saludo al General de Brigada presidido por Luis Nicolas Cueva Carbajal, al personal directivo, docente, administrativo y estudiantil del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Ejército, reconociendo su dedicación y esfuerzo en la consolidación de una institución educativa militar de alto prestigio y calidad.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/05/2025 15:37:41-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República